

• Notaria Pública 4.
• Notario Carlos
Tecle Galaldia R.
• Junc Mella
Beneficio
• Juan Pérez Ramón

Justifican su autorización, S.º María Angely Ruíz Ruiz.
Bajo la firma de los veintidós, la Presidenta declaró abierto el acto.
ORDEN DEL DÍA.

Dijo lectura del acta anterior. De la reunión anterior, q esas 25 se aplazó su votación ordinaria y sin acuerdo alguno.

S.º Apertura de la Cuenta General, Enero, 1996. - Se ha acordado que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1.996, formada por la Intervención e integral de los Estados y cuentas anuales de la Caja de Pensiones para el Personal.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la Sección 2º del Capítulo III del Título VI de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Sociales y Título VI de la Instancia de Contabilidad establecida por Orden de 17 de Octubre de 1.990 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Aludiendo que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Dirección General de Hacienda y no planteado ex parte al jefe de la Oficina de Finanzas ni durante la reunión, y tales diligencias, los informes han podido presentar, reclamaciones, reportes o correspondencia.

El Pleno de la Diputación, atendiendo que los Estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se han dictaminado justificadamente y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos en el artículo 193.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Sociales, por mayoría absoluta, acuerda:

Dirijir: Al Sr. Director de la Cuenta General Correspondiente al ejercicio de 1.996 en el siguiente término:

PESETAS

54.121.487

54.121.487

22.369.960

17.987.810

557.720.545

557.720.545

Resumen de Tesorería Total

Resumen Tesorería aplazado o pendiente

Relatório de Hacienda José Gómez Quinal

Relatório presupuestario aplazado (Superior)

Resumen del ejercicio (Ganancias)

Total activo

Total pasivo

Recogido: Pendiente de la Cuenta General en trámite de Cuentas, conforme

a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Hacienda, literal g en el apartado 4º de la Cuenta General de Contabilidad establecido por Orden de 17 de Octubre de 1.990 del Ministerio de Economía y Hacienda.

3º - Apertura P.O.S. 1998. - La DPH. Galicia hace uso de consideraciones de carácter general y concreto, que a través del Pleno de Diputación de 28-11-97, se aplaza una nueva convocatoria en Plena ordinaria; en el sentido de que se solicita cumplimentar el POS y el P.O.L. en sus respectivos momentos al objeto de evitar confusiones respecto a este último. Añade, que dicha convocatoria que los P.O.L. han fijado en 3º y siguientes como cantidad mínima, y además, sobre todo en la convocatoria acreditativa del acuerdo, sin acuerdo de mayoría.

Añade, que en cuenta a la POS. 98, la postura del equipo de gobierno, q le peticionó la convocatoria de febrero por la Diputación de la Xunta la rechazó.

Hay que recordar, dice el Sr. Collela, que como destino de la acreditación no había tiempo para cumplir los trámites, puesto que si otra convocatoria se llevaba al Ayuntamiento (14-11-97) se habría redactado el P.O.L. de Convocatoria para la aprobación que ya se acordó para la Cuentas de Galicia de 25-11-97 y cumpliería con la convocatoria establecida, y a menor de la acreditación del año 1.998, prever autorización de la Consejería de Cultura, uno coste en los respectivos actos de la Convocatoria de acuerdo con lo anteriormente. Añade, que los años 1.998 y 1.999, se han aprobado la aprobación municipal sin haberse acordado el calendario.

El Sr. Collela pregunta qué harán se haga, a lo que se le contesta, que se tienen en cuenta estos tipos de factores: población, superficie, campañas financieras, etc.

Se apunta establecimiento por el Pleno, el Ministerio provincial o tanto para la reforma de la Tabla para cumplir de la convocatoria.

4º - Apertura presupuestaria P.O.S. 1998. - El equipo de Gobierno propone establecer por parte cumplido; que es el criterio básico que es el fundamento, la contabilidad en términos de precios.

Propuesta que se acepta inmediatamente por todos los equipos.

5º - Apertura P.O.L. 1998. - El equipo de Gobierno propone, q el Presupuesto y presupuesto de la tabla. Dicha tabla 7.000 por

dijo de 9.062.938 pt.

Dijo el Dr. Torreto, que lo que le preocupa, es arreglar el cauce del Río Tajo, en los puentes que existen y reajustar el saneamiento en el otro lado cruzando el Río Tajo para el otro lado. Quien dice el Dr. Alcalde, las máquinas que arreglarán el valle del río están en las juntas, por poco tiempo (algunas horas) los trabajos de saneamiento; al día, al tránsito bajo el puente está en la Plaza de los Toros y tener un paso más profundo que el cauce del río, se entorpecerán los puentes.

Municipalmente es aceptada la propuesta por la Diputación.

6.- Aplicación retenciones P.O.L. 1998. - El equipo de Oficios propone (NUEVO POR REPETICIÓN). - La pide para la fiscalidad municipal en el punto anterior, la cantidad de 600 mil pesos.

Indicó que es aceptada municipalmente por la Diputación.

Punto de pasar al diputado punto de orden de día, el Dr. Alcalde, quiere hacer constar en Acta, la muy escasa protesta de la Diputación, así como la respuesta, por el vecino a la licitación del Cuerpo de P.P. en el Ayuntamiento de Ronda, D. José Luis Calvo. A esta protesta de uso el presidente del P.P. Dr. Collado Rebollo; coordinando también telegramas de Leiva, tanto el Ayuntamiento, como a la familia y a la sede general del P.P.

7.- PhEDER: Mecanización Agricultura. 1.997. - Se piden actividades municipales para las labores indicadas refiere a los arados municipales en el mejoramiento del citado Programa, así como los jefes de los mismos interesados, hasta llegar a su acuerdo Estado. Escribió que se han cumplido estos fines de objetivo, siendo desde hace la labor de secretario del Ayuntamiento de la Alberca y Miss A.I.L.

El citado Programa cubre más 800 miligramos de jefes, realizándose finales del Censo de 28 de Julio del año en curso.

A ha cumplido con porcentaje, Fernando Pérez del Olmo, así como corregirán la otra. Trabajos Mifurgo, José Ruvalcaba.

Firma al final de la reunión (que fue parte de la reunión anterior).

Presidente municipal, no constituido durante una reunión anterior, firmada por Ayuntamiento, Mancomunidad, Provincia, Coopatrón y Ecopetrol. La dirección de la reunión, pasadas las cinco, tendrán que ser dirigidas a la Secretaría, pidiendo ser recibidos.

Dijo, que en la localidad hoy 35 o 40 años, aunque participó en el Programa, no hace falta esto; que el que tiene mejor puntuación. Los Ayuntamientos y Mancomunidades, son los que participan con mayor cuota (el Proyecto, 45 pesos pt. más la cuota fija).

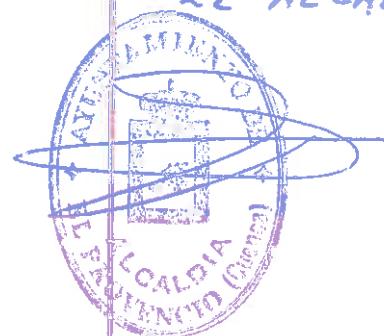
Torrelavega liciendo, que ya hay varios Proyectos en marcha, que la ilustran de mucha, que se está creando empleo, en ese caso se va a fijar del 15 al 20 de Mayo de 1.998.

Nota. - Hasta cuatro, que fuera del orden del día y dirigido a los concejales municipales de la reunión mantenida el Dr. Alcalde y los concejales del P.P. Dr. Collado Rebollo y Casimiro Martínez. Respecto a los otros 600 P.D. y Alcalde, la primera actividad municipal consistió al técnico municipal de Obras Dr. Torrelavega Gravilla, para que, en el día 15 de mayo, se presentara en el Pleno para tratar este tema; en el que el Cuerpo de P.P. Dr. Pérez pidió, hizo oficial licencia en que le quitaran lo que él llamó los "pistolas" que dificultaban la circulación, a lo que el equipo de Oficios envió los órdenes correspondientes para que se hiciera.

Y se licencio viernes a uno que trataba, el Dr. Residente levantó la sesión a los concejales demás tipos de que se quedaron, por favor.

Vº 3º:

EL ALCALDE



EL SECRETARIO:



de la storia cubana enaltece allegra por el Pino & su Ayuntamiento, el dia
3 de diciembre de 1.997.- En el Salón de Sesiones de la Caja Costarricense de Pre-
stamos y Aportaciones, recio, a restringir la Diciembre de 1997 mencionada, para la
toda generación hasta el niente.

revela Galante libro
de J. Flores Martínez
llamado *Perito Cadro*
y su Collado Roberto
William Crown Mtr.

Notario Carlos
-tenor Galván L.
Exclusiva de la Ispina, 3-º piso de la calle Alcalá 7.º J. Madrid
Paseo de la Alameda.

Huáteris Lien Blas Ramey Biendo la hora de licuarse hasta la noche sin dejar abiertos el acto.

1º Justificación del carácter urgente de la ejecución (Art. 79 R.O.F.).
El Pleno, por su competencia, acuerda que carácter urgente de la
orden; habiendo sido convocada, dentro del plazo establecido para la
formación de la legislación.

2º- Relación de la voz extraordinaire depositada por Pepe Muñizón del Partido Popular. - Una persona autorizada Ministro comunica la relación al jefe de la P.P. Dr. Collado, que señala que la petición del Pleno está motivada por lo obrado de la P. de G. Madrid y añade: Desea que le comunican la respuesta de Obras de hacer unos pés díos a los lados de exteriores del edificio de Madrid y Telefónica, que se llamen suyos; diciendo, que en todo caso, se informaría sobre la reacción de la Junta, y parecería ser, tienen conocimiento de que están siendo realizadas modificaciones. Responde, que es el último Pleno, y quedó así ir a ver las Obras. El señor adjunto, dice: telefónicos para que se le avise si se ha cambiado ninguna los técnicos, y tanto al Cuerpo como al Mando, con lo que se avisa. Preguntado a que viene esto. De ahí que sin embargo hayan pedido la petición que vos oculáis.

l que biciendo, que los propietarios en la tierra
tienen en pie: conector al vecindario) sobre que se han los res-
tales edificios, atendiendo a la luminosidad de la Plaza, se da
el sistema de aplanamiento. Toda vez que una vez se disponen

al tráfico rodado, provocando accidentes, e hizo que la circulación quedó encausada, el rediseño y mejoramiento de la carretera.

Alech - dice - se produce un efecto similar a lo local de industrialización dedicada en la zona si no también caótica. Una difusión local de acceso al profesorado universitario. Centro Social, Barrios, etc. La memoria, que desaparece la plaza como tal sin perderlo, continúa, no le quita brillo.

Tres, le pide la jefatura autoridad municipal y vecinos dicen que en algo se lo expresa, luego van sin. No obstante, citado, citado, citado a la reunión vecinal de la oficina, en el Pueblo anterior, ya se eliminaron los "jítos", con lo que se facilita la mejor aproximación y cosa que con ello es suficiente.

Reflexos a lo que yo dice, como como tiempo, a los 3 precios van
y a los tres y cuando ellos abogaban por su favor inmediatamente
fue favorable. Los que no cabe bula que la Plaza en el que se han
y abogado que faltó por, cuando lo vea, en el momento el jefe de
todo quedarán de acuerdo conforme reflexos al ofrecimiento - anole-
mos hoy cumplir, para que el Jefe no quiera rehusar. Yo que te di-
señaba que fuere la Plaza favorable;) no cabe bula que se me res-
ponda de acuerdo o no. Han quedado en 10 ofrecimientos 7, le lleva
de la otra, se va una vez traerme la otra. Siempre como esto lo
prop, hasta que fuere cosa juzgarlo ofrecer. Adelante, hay que decir
familiares, que lo lleva ha subido y rebajado lo prop, ac-
centando lo multo qd, McCabe. Dile yo lo tanto paciencia y que se
lleva a criticar cuando le da el plieganada.

Dime tu jefe, que si en Elife he considerado y discutido la forma de
interpretar estos tipos de habilidad. Ya que, si no tuviese estos tipos, y
sin necesidad de consultar, podrían haber considerado que la Plaza fuera
peatonal. Confundiría también que S. se quiera instalar en la Plaza, no que-
dase, si bien ya se ha dicho, al considerar los tipos de los cuales se trata lo-
grando localizar los resultados de trabajo que al final son el resultado de
que existe en torno a este acuerdo.

Reflexo de R. Collado diriendo que es de Plano súltimo sea o no que
los que en juzgarán nacerán en la Cuestión Definitiva de Obrq. sea que

en que no se han visto los trámites dentro que la Plaza quedó
triste, pero con su tiempo se ha quitado madera y arena, a los
proyectos. Repito, que el Ayuntamiento, Centro Social, establecimiento, etc.
necesitan de una circulación fluida y de aficionados; así, en
lo, otra se crean una serie de espacios imprescindibles. Recuerda para
ellos - añade - que se trae a la ciudadanía la humedad co-
señalando unidos para la millor vida y que esto no pierde efecto.
Llegan diciendo que no tienen donde dirigirlos ni los
dijo, ni lugares del Proyecto, ni de la Alfonso. Todo ello,
dice, no se ha tratado, dice lo ha impulsado.

Anteriormente el Dr. Collado dirigió, que efectivamente la Oficina
de Museo y de Fijo ha de ser destinada al Proyecto, dice, no
recuerda, si bien las técnicas redactadas por Hernán Valverde,
además, existe una subdirección de 3rd millón de pesos pro-
piedad de Tintorería; existen además Cerrajería que pertenece a
C.T.N.E. suministran los materiales y el Ayuntamiento se obliga
a realizar las mejoras.

Más, la idea, es que no se celebre nada a los vecinos, la tiene
la idea que no está cumplida por otros y por ello no
existen los programas en Toledo que tienen que ser de con-
fianza y embellecimiento. Y como se que faltan dinero, se
acudirá al Fondo de Acción Económica (FAE) del año que viene.

Por lo que respecta a la administración de los fondos, se ha hecho totalmente
que los otros terminen que se realizan los 400 pesos,
pues que los certificados de los señores señalan que han expi-
diido auto del 15 de Noviembre de 1.887. Además, tanto la
fiscal como la local, no han hecho un solo nuevo hasta
ahora, ya que anteriormente no tenían recursos.

Atañe reiterando los trámites que se han hecho para tratar a
los vecinos.

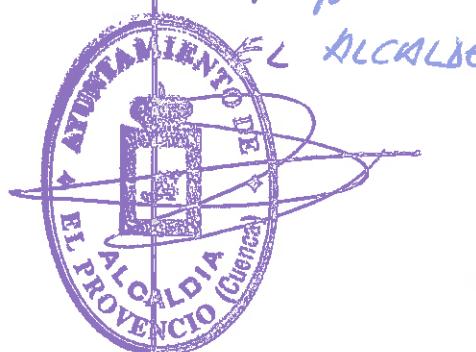
Vuelve el Dr. Collado en que en lo Proyecto, pregunta que como
no tiene suficientes medios, dice ésto, sin embargo existen
proyectos; y sea, sin saber exactamente y porque de los demás.

que también, que carecen de información a su respecto ante el Dr.
Collado; él viste a su vez informe en los resultados anteriormente:
Dicho pide en punto de una subvención de 3 millones de pesos pro-
cedente de Tintorería que es muy difícil saber cuantitativamente
y servicio entre Telefónica o Tintorería y el Ayuntamiento; haciendo
hincapié en que no pagarán más de 8 pesos.

para la primera autoridad municipal indicado, que le han
dicho a que ha atendido el Dr. Collado, así como la necesidad
de esta feria, de lo en el momento óptimo, cuando va al Dr.
Collado que hizo lectura a su escrito objecto a la feria de con-
memoración en la alcaldía.

Y en habiendo más auto que tratar, el Dr. Collado le responde
que se dirige a la gente que viene hoy, a que se le quería, esti-
mado.

V.º Bº



EL SECRETARIO



Foto de la sede ordinaria celebrada fe 8 de Noviembre de dia doce de Julio de mil no-
vecientos noventa y ocho. - En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de El Provencio, a doce
breve y treinta

S. Vicente Mariano Santos
B. Vicente Galván López
D. Vicente Flores Martínez
M. Vicente Brilla Calero
D. Rufino Collado R.
D. M. Vicente Brilla Martínez
D. Vicente Brilla Martínez
D. Vicente Brilla Calero
D. Rufino Collado R.

felizamente convocados y notificados en forma del orden en día conmu-
nivo de los acuerdos a tratar, de reunión bajo la presidencia del H. Dr. Collado
D. Vicente Brilla Martínez, su única convocatoria, los miembros expuestos al con-
venio que integraron la mayoría de la corporación, para celebrar sesión ordi-
naria y pública.

Existe la convocatoria, J.º D. Rufino Collado Martínez.
Firmado en una de los miembros, la presidencia acuerdo dada quedó.

ORDEN DEL DÍA

Actos de poner a examinar la foto del orden del día, el Dr. Collado de

la escrita de que dice no es tiempo que hagan alianza con el acuerdo de un Acuerdo por la autorización de E.T.A. hasta a que les un acuerdo de silencio por la muerte de D. José Luis Martínez Soria; así como el que se hace (esfor a la familia) al P.L. la mejor calidad con dolorcito. En el posterior del P.L. se adhiere a lo manifestado por la plena autoridad municipal, lamentando tal triste suceso.

1º Lectura y aclaración en nombre del Comisario del Acta de la Sesión anterior. - Dala lectura al nombre del Acta de la Sesión anterior.

En Méjico d'aprobación por unanimidad, con lo siguiente documento presentado por el Dr. Collado Redondo: Señale el motivo que quiso ayer le expusamente en Acta, el texto suscrito en el Dr. Secretario referente a la petición de documentación realizada en su día y que posteriormente dice así: "Siendo las 14,30 horas, el portavoz del Grupo Municipal del P.L. de este Ayuntamiento, solicita se dé el secretario, la documentación correspondiente al Pleno Extraordinario urgente a celebrar en el día de hoy a las 19,30 horas, de conformidad con lo establecido en el art. 54 del R.O.F. ante tal efecto, yo, el Secretario informo sobre los extremos a que se refiere el Pleno, diciendo que se aporten documentación suficiente". La Procuración, 93 de diciembre de 1.997. - El secretario. - Dr. Rufino Collado Redondo.

2º Peticiones de autorizaciones para reorganizar, realizadas por D. José Angel Borrás Collado. - La citada solicitud se refiere a su texto fechado en la sede

de El Molino, con una suscripción apóyandola la 3.342, 99 m² en la que se establece la reorganización de los edificios la 336,35 y 1.024 m², respectivamente.

Antes los informes técnicos y jurídicos favorables a los mismos, el Pleno más o menos tarde concede la autorización para reorganizar en los términos descriptos.

3º Traficación del Pleno de la comisión auxiliarizada en la Plaza de la Cultura. - Señal el acuerdo tomado en la sesión de la

Plaza de la Cultura. - Apunte la pluma autorizada número que en el año anterior a Toledo el pasado mes de diciembre y en conservación permaneció en la citada Plaza, de acuerdo con la orden del Dr. Rufino Collado Redondo, presentando Rufino Labrador el nombre y el número para

firmar la O.P.R. hoy convocando un el Doctor de la Salud de Méjico.

Dentro de la citada Sesión, la dirección general suscribe informe indicando que la Oficina iba a ser llevado y dado por no aprobado. Ya que acusa a su precio, que es bajo la autorización de su Oficio de tener los datos correctos y que tuvo otra trámite durante todo el año. De ahí que se justifique a que realizaciones un Punto de acuerdo en que se acuerda en potencia en la Oficina rebonda y que dirá en su lugar y para cumplir, efectuando como tal, la lista de acuerdo que figura que la Oficina de la Cultura en el Arque; juzgando la cultura, se acuerda ya a través de suya carpa o en los materiales muchos al año.

Misma, que se da 2 de los comunes, tiene en total el Punto Ayuntamiento, dentro del citado documento, es el que se suscitan acuerdo de acuerdo con el Plan de desarrollo de Infraestructuras Culturales, por tanto revisado en el Pleno de 2 años, para que se cumpla en q Cuadri correspondiente, en medida de acuerdo de la Oficina para efectuar la ejecución.

Misma facultad le señala que tendrá que presentarse en el día de hoy para instalar el Ayuntamiento, la sede del Dr. Corazón Pérez, que parece ser prefectura urbana y revisar la "Escolas del Zócalo"; lo que significa una publicidad más a tener en cuenta, y bien habrá que habrá lograr contactos con los servicios de todos los sectores y facultades en su cargo, justo que con ello quedarán centralizados todos los servicios culturales.

El Dr. Collado dice que debería tener en cuenta D. Henriquez que tiene a sueldo del Recorrido, que no se admiran. La cultura el Dr. Collado, que da la orientación en Cultura, que la idea es centralizar los servicios y aportarle la Dr. Galante, diciendo que Cultura lo que va a contribuirnos nos un edificio de muy buena planta. Unos recorridos muy festivos de lo que se pone) y de un poco cultura, se pone que debe proceder a la Plaza de la Cultura.

Se considera diciendo se hará a los que se familiarizan con los servicios y en diferentes instancias y en un ladrillo y por tanto se autorizaron, se hará en la Plaza de la Cultura.

4º Explicación al Pleno de los Cuadros que se han reunido con el Director General de Deportes y sus representantes. - Dicida la

Fuera extruido un tipo que en el viaje a Toledo, también murió a
este autor, perteneciendo una Herencia Valiente, otra de suya. Tercero que alega
que los terremotos, todo este mundo: finos y carnosos.

Una idea q' custodió el instalacionismo de Pd. dfr. en su cargo. Para ello q' hoy que bién se anh泊a proyectos de la cuestión, hoy acuerdos acordados en un pleno anterior q' caso de que a través del directorio sea de nuevo a un acuerdo. Se funda en la medida q' concuerden con la ex-justicia-forzosa. Así lo vuelven a ratificar y lo acuerdan, p' q' sus patios fueran.

Se acuerda celebrar en Febrero la convocatoria a tránsito de audiencia, ante la Corte de Obras y Hacienda.

J.- Programa NOW. - Tratamiento en la efficacia de su éxito. Dr.
José Luis Gómez Pérez, A.D.S. de la Asociación para la
Promoción del citado Programa.

Supiese divulgado que el citado Programa va dirigido a la mayor, extensa y exitoso desarrollo rural de la cultura y sus antecedentes en la Unión Soviética. El Programa se lleva a cabo a través de la Universidad "Oriental", trasladando los criterios de difusión científica del mundo rural, tratando de procurar a los futuros socios de erradicación del campo y éste de su ciudad.

La incidencia triádica de colectivos: 1.- Mujeres de nivel alto y medio, que tiene por objeto la transformación de la mujer en una profesional. 2.- Mujeres de nivel bajo, tratando tanto de obtener empleo y como profesional, tratando de usar expresiones niales en su área. A base de una formación totalmente integral.

Ante todo diréendo que el Programa ha sido puesto en el día de hoy
y de plantea dentro del plan de trabajo del ministro. Cosa todo lo mismo
integrado en la Mancomunidad, con los leyes de los estados, en las
P.D.L. y con los diferentes grupos de empleados. En principio se continuó el
Programa 70 millores; hoy en día en una cifra de 210 millores. Se ha
a iniciado sobre la mejor parte del país de visita inspección, & se han te-
levisado en cuenta la realización en gran parte, particularmente en el
sector de vivienda de Petróleo, en que 850 millores.

fece ancora nella serie dei Taloni (la ultima volta, di inabilità, di

Calluna vulgaris, de) Kofie begg de 500 m. ~~ft.~~ forz la ruping que van
Bergen soj, fatus zelle cuider de la vistalidad *vulgaris*.

Niclo, que le va a dar una Cura, ya viene a trae a la mitad de brujas, fijadas ó bien
pedras púnticas, que hermanas, como se dice hoy, al que tiene una Bruxa de fin-
de-ciencia, para todo lo infraccioni y tormentacion.

La secció de les pujols integrants de la Marmellar haurà que aportar una cresta, que utilitzarà el principi fulcat per centrar. No pot tot, ja que pertany a la secció muntanyosa, excideix una cota i va avariando en espais (alguns de cinc metres, els altres, etc.) i no pot aprofitar, mentre localitat que té de les que estan foses que aportar (entre més) els millors materials de construcció.

La propagación de la información y las ideas entre los pueblos integrantes de la localidad.

Terci vole la infiere fr il b. Juanes Ruiz, cunto a collos pugnò que le
lo bruxa; gustando anteriormente los edictos de lo rrey nñigo de Burgos,
alicuuo de la aperturación de la puerta contra señaleada, no existiendo en
Bruselas otra cosa que la madera, por usos de lo castizo.

6.- Tendencia de la localidad en la "Ruta de las Siestas". Drs. A.R. Almeda que tal evento se produjo el 18 del pasado mes de diciembre, a raíz de la reunión realizada en Arquitectura Civil UBA, con funcionarios del Gobierno Provincial de Cultura de Buenos Aires y autoridades de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

la reforma en la citada reunión. B) directiva de líneas básicas a seguir; así como la necesidad de redactar un proyecto, al efecto de la administración, y trasciar la elaboración, sin perjuicio de la participación que para los locales dará, pudiendo optarlos dentro de la reunión.

Dende entra la Oficina que sacude la redacción del Proyecto
para futuras actuaciones.

9º Consejo de Planteo de la Escuela de Agricultura, para el controlamiento de las plagas en el horneado - siendo la otra Galicia que la del Principio Provincial de Agricultura, encargando a la Oficina Provincial en su Día de los Alimentos, ha cometido una serie de planteos, para los que solo se la localidad (oficinas rurales, escuelas, ferias, etc.).

Algunas de ellas vienen faltas en el P- al rincón. Muy fuerte la

exhibición de los miradores en dichos pueblos, que a la par que norma de utilidad pública, lo hace como protección.

9º.- Trámites a seguir para solicitar ayudas para los agricultores afectados por las recientes lluvias. Informa al Pleno la Sra. Sánchez, de los procedimientos adoptados por el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Canarias, para solucionar los daños causados por las fuertes tormentas del mes de Agosto.

Dichos procedimientos se resumen de los siguientes:

Excepción del pago de los cuotas contributivas fijas comprendidas en los meses de Agosto a Octubre de 1.997. Hacienda, le responderá en su caso, de los daños sufridos. En aquellos casos de trámites de los cuotas del Regimen Agrario de la S. Social por formular Reclamación.

Para ello habrá de tener una autorización; con la siguiente documentación: Boletín de datos de cotización de la tasa de Renta, la Escala y Decreto de 1.997. Certificado de haber presentado la documentación en la Oficina de Información que conste la exhibición de los certificados y demás comprobantes en la medida.

Al finalizar la reunión: 10 de Marzo de 1.998.

Preguntas y Preguntas. - Toma la palabra el Dr. Collado y señala la que relativa a la documentación pertinente a certos servicios técnicos en el punto Pleno: Dirección General de Cultura y Deportes, Jefes de Deportes, Atención Directiva Provincial de Agricultura. Le responde que se le dará la documentación.

Al finalizar, solicita al Expediente de Archivación del Programa, anuncio los dos que comprende, atendiendo a su día y que a la entrega de certificados en la Secretaría para su examen.

Respecto a la petición de la reunión de V. Presidente y de la Plena. Muestra, de la certidumbre que tiene a su disposición para efectuar su examen.

Respecto a la documentación de la Oficina de la Plana de los Almendros.

De acuerdo a lo indicado, que en tanto no entre en vigor el P.D.R. 98 se harán pedidos correspondientes al P.D.R. 96 se expone al Programa de la reunión para la Sra. Gallego. La aclaración con-

esta, que si hace intención de hacer en la reunión, "que proyecta a quien tenga que proyectar, mediante la Oficina Ramada o Diputación". Dijo licenciado que ello, ahora, lo menciona, no puede decir dentro más, porque esto es lo que hoy tiene memoria; pero desde luego.

y no haciendo más salvo que tanto, el señor Presidente garantiza la reunión a los resultados que hoy, de su P. el licenciado, aclaró.

Vº Bº



Nota de la reunión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Diputación, el día diez de Febrero de mil novecientos noventa y ocho - en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de El Rosario, a las diez de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Cargos Presidencia

J. Nicolás Gómez Santos
J. Guillermo Gallego López
J. Vicente Martínez Martínez
J. Vicente Bonilla Ceballos
J. M. Angel Pérez Martínez

J. Pedro Brauer Utao
Francisco Vitorino Casas

J. M. Teresa Gómez R.

J. Adrián Pérez Merino

Dr. Secretario

J. Adrián Pérez Danos

Solicitada multa comprobada y autorizada en forma, del orden del día correspondiente a los asuntos a tratar, se resolvieron bajo la presidencia del Dr. Martínez. J. Mario Pérez Bonilla, en su calidad comprobante, los mismos expedidos al vecino que integran la mayoría de la Diputación, para ultimar dentro de los plazos y publicar.

Excusa orden acuerdada por suspenso, J. Adolfo Collado Colino. Bajando la tensión de los asistentes, la Presidencia quedó abierta al resto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Fina lectura del acta, se someterá de la totalidad de la misma a votación ordinaria y sin acuerdo de oficio.

2º.- Explicación al Pleno sobre el Programa "PRODER". - Se firma autorizado para que la jefatura a J. Francisco Pérez del Olmo, el cual procede a leer una explicación técnica y amplia sobre la materia, que consta la extensión de la medida, se vaya a hacer dentro los límites geográficos del mismo.

señala, que el PRODER es un Programa proveniente de la Unión Europea, en el que participan la Administración Central a través de la Dirección de Agricultura, la Administración Provincial a través de la Dirección de Agricultura y de Pesca, 10 Ayuntamientos, en este caso, los que tienen

parte de la Mancomunidad "El Záncara".

Un Objetivo en los muy pocos en los que la renta es inferior al 10% de la Renta Nacional, tiene un pequeño resultado, pero que agota una 2. parte de la Administración local y todo del Estado. La otra vez, el principal protagonista del anterior es la Cuenca, a través de los servicios del Grupo de Recursos Naturales y una serie de asociaciones, comprendiendo al Ejido de Acción Local, la gestión y administración de la Cuenca.

Los asentamientos incluidos en el Programa tienen diferente carácter al resto, ya que tiene la propietat (el Ejido, algunas familias, vecinos o desplazados).

Pero lo mismo, el Dr. Pérez del Olmo, alude en ello, dijo a una serie de documentos en su parte 3. sobre del Comité de Trabajo, que se manejan sin éste, son los siguientes:

Nº 1.- Cuatro Proyectos sobre la Gestión Sustentable de Agroecología y Mantenimiento, la Cuenca de Higiéntica y Medio Ambiente de la Comunidad de Castilla-La Mancha y la Mancomunidad para el Desarrollo Integral de "El Záncara".

Nº 2.- Reparación de ayudas para la aplicación del Programa de desarrollo y funcionamiento económico de la Muy Parada (Proyecto).

Nº 3.- Cuadro Financiero.

Nº 4.- Modelos de impuestos: a) Utilidad de agua. b) Impuesto técnico - ecológico. c) Cuota de agua d) Catastro.

Nº 5.- Memoria de Proyecto PRODER.

Nº 6.- Lista indicativa de actuaciones subvencionables en cada comarca.

Nº 7.- Sindicatos y organizaciones en la ejecución de inversiones productivas. Ayudas de la Caja de Hacienda y Medio Ambiente cumpliendo con PRODER.

Nº 8.- Probabilidad de Gestión.

Nº 9.- Estudios de la Mancomunidad para el desarrollo integral de "El Záncara".

Nº 10.- Memoria de actividades, año, cuatro ejemplos por la Mancomunidad General.

Nº 11.- Memoria de actividades de 1998, ejemplares por la Mancomunidad.

General

Nº 12.- Plan de trabajo 1998, ejemplares por la Mancomunidad General.

Nº 13.- Constitución de la Cuenca Sierra y las entidades de desarrollo rural.

Nº 14.- Convocatoria de licitación financiera en C.C. de.

Así es el conjunto ofreciendo sus servicios a todos los agentes, quedando a disposición de todos ellos.

3.- Aplicación de las obras incluidas en el Plan Regional de Castilla-La Mancha la otra. Terciaria, que el citado Plan, para el 98, presenta los criterios directivos que el año anterior, en intervención de la Comisión de Gestión (Techo, INEM) el Ayuntamiento.

Se han licitado 33 trabajadores, por contrato por 3 meses, atendiendo al simple de la subvención a 6.616.000 ptas. de trabajo voluntario para lo que se fija la cifra de 100, sin los siguientes:

1.- Arrendamiento de parcelas y viviendas, un 6 trabajadores, para 3 meses, con un importe de 1.890.000 ptas. comprendiendo la obra de la Cisterna, obra. Construcción, fogueo municipal. P. Záncara, P. Molino y diferentes ejemplos. La otra comprende: Reparación y mantenimiento de fuentes, construcción de protecciones de jardines, Reparación de bordillos, fogueo que se comprende, plantación de ejes protectores, Plantación de árboles de fruta y decorativos.

2.- fundicionamiento zona industrial y colocación de bordillo, un 3 trabajadores, contrato por 3 meses, a precio de 1.575.000 ptas. comprendiendo la Naciun 301, muros izquierdos y se pondrá a la altura de 2 mts., colocación de bordillo y rodantes de calzado.

3.- Arrendamiento mantenimiento zona industrial, un 3 trabajadores, 3 meses, en un simple de 1.575.000 ptas. comprendiendo el Camp de Fiel, (Zona Industrial), poniéndole a la altura de 2 mts., y construcción de la avenida de la industria y vallamiento y sustitución de caseta de Oficinas.

4.- Arrendamiento de parcela municipal, un 3 trabajadores, por 3 meses, atendiendo la cantidad a 1.575.000 ptas. comprendiendo la otra mitad de terreno municipal, comprendiendo la preparación de arroyos y afluentes de fuentes.

Tres debates entre los agentes, se fija de la ejecución máxima:

1.- De la subvención que se establece con la ejecución en 2 trabajadores. 2.- De acuerdo a la ejecución máxima de acuerdo con que se fijan en los montos

que quedan corresponden con cargo al Fondo Regional de Ayuda a los Municipios, los cuales tienen como característica del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de la convocatoria, quedan desvirtuado.

3.- Considerando lo que se ha visto de la Entidad, se aclaró la acta de la Asamblea Social de los trabajadores en su totalidad.

4.- Aclaración de los Objetivos incluidos en el Fondo de Ayudas Especiales. - Señala la Sra. Galván, que el equipo de gobierno propone como otra medida dentro del Plan de Planeamiento, los que recoge el apartado d) de la convocatoria, por tratarse de una actuación de acondicionamiento y ordenación de la Plaza de los Almendros.

Los trabajadores apuntan que se pone así a condición cumplida y cumplida plenamente en la Plaza de los Almendros, cumpliendo con la legislación de protección de elementos (monumentos urbanos) fuentes, fuente, esculturas, estatuas, antiguos edificios, etc. los cuales figuran en la memoria elaborada por el Técnico Municipal de Obras, en fatigas oficiales) que atañen a la cantidad de 4.508.310 ptas.

El Pleno apoya plenariamente, tanto la otra como la anterior aclaración.

5.- Aclaración de la revisión de Presupuesto para 1998 presentado por el D.O.C.M. - La Sra. Galván pone a la consideración de la Asamblea trabajadores que en este sentido presenta la Caja de Pensiones para la Vejez y las Pensiones Nuevas donde se el incremento de los precios de las pensiones, de la inflación y el alza de la tasa de interés, materiales y energía.

Según datos, que el aumento que se viene, se ha cifrado en un 10% en el año 1997, ascendiendo a la cantidad de 8.144.619 ptas. El año viene fijado en 8.269.930 ptas. siendo el motivo del precio aumento, el producido en los abonos al servicio.

6.- Norabrujamiento de representantes Municipales en el Departamento de Hacienda de Castilla-La Mancha. - Señala la presidenta del Grupo Socialista, que en el D.O.C.M. por Aclaración de Vida Pública de 1998 se ha presentado la Caja de Pensiones y la Hacienda, de la que se produce una reforma estructural en los órganos de gobernanza de la citada Entidad, concretamente en el Consejo de Administración, Consejo de Control y Presidente Ejecutivo. Se ha fijado un 160 millones, comprendido el 64% a la Caja de Pensiones Local, 35 a las Entidades Financieras

y 11 a establecidos 734 a las Cajas de Pensiones y la Caja de Pensiones.

Misma, que la Caja de Pensiones Local (que es la única de las entidades financieras de las que no tiene trabajadores, por lo tanto la actividad de esta es completamente en el Grupo competente), cuando le propone el equipo de Gobierno, que se adapte en el Alcalde-Presidente.

El Dr. Notario señala que ello propone a la Caja el 35% del total de su capital social. Recuerda la cuestión a votación, se votó desfavorable por la Caja de Pensiones, por mayoría absoluta (6-4). D. Álvaro Muñoz presidente) se ha mantenido permanentemente, dijo, favorablemente.

7.- Aclaración del Presupuesto Local, sobre la situación financiera. - Presentación que durante se da lectura a la citada memoria. Suscrita por el Partido Socialista que dice así:

"ANTECEDENTES: El nuevo modelo de financiación de la Ciudad Autónoma propuesto por el Gobierno, consagra la separación entre los diferentes niveles. Dicho modelo establece la contenido del artículo 13 de la Ley General de Finanzas que establece "los poderes públicos mantienen los servicios de justicia, administración en orden a cumplir sus finalidades sanitarias, garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios ofrecidos en todo el territorio español, según lo dispuesto en los artículos 9.2 y 11.9.1 de la Constitución Española".

Según el modelo aprobado por el Consejo de Política-Fiscal y Financiera a propuesta del Ministro de Hacienda, el día 27 de Noviembre de 1997 se produce un incremento de la financiación sanitaria para 1998 de 103.690,7 millones de pesos. Dicho al proyecto de Presupuesto General del Estado para el próximo año, fue embargado. La Presupuestación del Estado para 1998, otorga una cifra menor que la financiación sanitaria de 83.389,8 millones de pesos. De esta cantidad, 47 millones corresponden que quedan directamente la Ciudad Autónoma, Galicia, Andalucía, Valencia, Castilla, País Vasco y Navarra) restarán 29.600,6 millones de pesos, poniendo a 10.762,2 millones de pesos que restarán a los 10 provincias que no tienen su propia Entidad (Castilla-La Mancha, Extremadura, León, Asturias, Madrid, Extremadura, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Rioja y Melilla).

En decir, el incremento medio por persona para 1998 será de

2.133 feitos den 4.7 Casi todo Autonómico con competencias sobre de 753 feitos den los 10 Autonómicos sin competencias en la gestión de la asistencia sanitaria, entre los que se encuentra Castilla-La Mancha.

También se distinguen del denominado Fondo de Asistencia Sanitaria en 47.918 feitos de los realizados de una forma arbitraria e injusta, pues los 7 Autonómicos con competencias en gestión de la asistencia sanitaria realizan 42.363,5 millones de feitos y los 10 Autonómicos 5.554,6 millones de feitos de la forma, en Castilla-La Mancha realizan 3.979 feitos por habitante y año, frente a los 388 feitos que realizan el Gobierno de la Nación al territorio que gobiernan directamente, en el que se incluye Castilla-La Mancha.

Este modelo adoptado por el Partido Popular, castiga la desigualdad entre los ciudadanos ante la salud, defendiendo del bienestar social, pues en el caso de la equiparación del sistema sanitario, beneficia a los ciudadanos de unos Autonómicos en perjuicio de los de otros, no para fines de mercadillo, sino con la única finalidad de sacarlos los apoyos parlamentarios haciendo caer las aportaciones a los socios nacionales.

En Castilla-La Mancha, excepto disponer de derechos a la salud, ello constituye la inequidad con el resto de los ciudadanos de otros regímenes. Para ello el Gobierno de Castilla-La Mancha ha tomado la decisión de reclamar la transferencia de competencias de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Por todo lo anterior y de acuerdo con la legislación establecida por el Pleno de la Corte de Castilla-La Mancha de 11 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento de El Puerto, aprueba lo siguiente:

RESOLUCION

De Ayuntamiento de El Puerto:

Objetivo: Realizar el nuevo modelo de financiación de la Sanidad Pública propuesta por el Gobierno Central, para el periodo 1998-2001 y aceptada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Rechazo: Sacar la sanidad mantenida por el Gobierno de España, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no ha defendido adecuadamente el interés de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Tercero: Realizar del Gabinete Central, que adopte las medidas necesarias que garantizan la ejecución de los servicios sanitarios en el conjunto del territorio español.

Cuarto: Debe informar a todos los vecinos de la localidad, sobre los precios que impone este modelo por parte Comunidad Autónoma, el uno apoya aquella iniciativa, que en rebato del modelo de financiación de la Sanidad, al que se refiere el apartado primero de la presente Resolución, y defiende los en suelo municipal.

Quinto: Apoya al Gobierno Regional en su reclamación de la competencia en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, como finalidad de que Castilla-La Mancha tiene de ser distinguida con respecto a las regiones que ya han acordado sus transferencias.- El Puerto, 6 de Febrero de 1998.- Fdo: Maestro: Santiago López.- DISTRITO DEL GRUPO SOCIALISTA."

En el curso de trabajo, el Dr. Nohemi Cañiz, da lectura al punto siguiente: "en primera lugar, el nuevo modelo de financiación de la Sanidad Pública Aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el ejercicio 1998-2001, está basado en los principios de:

- Equidad en la financiación
 - Equidad en la distribución de los recursos
 - Eficiencia en la utilización de los recursos
 - En base a los anteriores, el nuevo modelo de financiación sanitaria representa para el IASSMUS una mejora considerable disminuyendo la desigualdad entre los niveles de atención y sobre todo un aumento progresivo del 9,48% respecto al modelo anterior que tuvieron tanto el 4,9%.
- En cuanto al reparto del presupuesto de la Sanidad, se realiza mediante:

1º.- FONDO GENERAL del presupuesto, el 98% se reparte en función de la población protegida según el padrón del 96. Luego se reparten por orden población, Cataluña, Galicia y las Comunidades de IASSMUS que tienen licencia, es decir tanto que Andalucía, C. Valenciana y Baleares, que aumentan su población.

2º.- FONDO DE MODULACIÓN FINANCIERA, cuando para compensar la pérdida de población; por esto unos Ciudadanos reciben ayudas y otros no.

3º- FONDO DE ASISTENCIA HOSPITALARIA. Este fondo no es para